

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUVEGRAN CIA LTDA CELEBRADA EL DÍA LUNES OCHO DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Pasaje, el día lunes 08 de abril del 2019, siendo las Ocho Horas (08:00), en el local de la compañía “JUVEGRAN CIA LTDA”, ubicado en Las Calles Sin Nombre e/ Olmedo y Primero de Noviembre, se reúnen los siguientes socios de la Compañía “JUVEGRAN CIA LTDA”: 1) La Sra. **EUFEMIA MARIA GRANDA MALDONADO**, con cincuenta y siete mil ochocientos diez participaciones de (57.810), del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1) cada una; 2) Sr. **JULIO MARCO GRANDA**, con dos mil quince participaciones de (2.115), del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1) cada una; 3) Sr. **WILLIAM ALFREDO CARCHIPULLA GRANDA**, con dos mil quince participaciones de (2115), del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1) cada una; 4) Sr. **ÁNGEL JUVENAL CARCHIPULLA GRANDA**, con dos mil ciento quince participaciones de (2115) del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1) cada una; 5) Sr. **JOSE LUIS CARCHIPULLA GRANDA**, con dos mil ciento quince participaciones de (2.115) del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1) cada una; 6) Sr. **VICTOR MANUEL CARCHIPULLA LEAL**, con dos mil ciento quince participaciones de (2.115), del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1) cada una; 7) Sra. **TERESA DE JESUS CARCHIPULLA GRANDA**, con dos mil ciento quince participaciones de (2.115) del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1) cada una.

Por encontrarse reunidos los socios que representan el 100% del capital social de la compañía “JUVEGRAN CIA LTDA”, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de Setenta mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituir en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, sin el requisito de previa convocatoria.

Preside la presente junta su titular el Sr. José Luis Carchipulla Granda, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretaria de la Junta la Ing. Johanna Patricia Carchipulla Leal, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido, la presidencia dispone que la Ing. secretaria de la JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y su Reglamento sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Existiendo el quorum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
- 3.- **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DEL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018:**
 - **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
 - **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**
 - **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
 - **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
 - **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

• **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑOS 2018.**
5. **DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Los socios aprueban en forma unánime el Orden del Día y se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** acordado que se refiere a:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Toma la palabra la Ing. Johanna Patricia Carchipulla Leal Gerente de la Compañía y da conocer todos los aspectos financieros y económicos durante el ejercicio económico del año 2018, se ha dado cumplimiento a la ley, el contrato social y resoluciones de las juntas generales, así como da a conocer los resultados de la compañía hay una pérdida por el bajo precio en el sector camaronero y el alto costo de la producción ha arroja una pérdida por el valor de **USD-153.957.01** y la propuesta es que se dé de baja esa pérdida más Pérdidas de Años Anteriores con la cuenta contable de **UTILIDADES ACUMULADAS** es la propuesta presentada a los socios de la Compañía.

RESUELVEN: Luego de las deliberaciones de los socios de forma **UNÁNIME** (100% del capital social) **APROBAR** el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2018.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-

Toma la palabra el Señor Ing. Walter Fernando Villalta Ordoñez COMISARIO de la Compañía y da conocer su informe sobre el ejercicio económico del año 2018, concluyendo que ha dado cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías, que los estados financieros cumplen las NIIF para las Pymes, lo libros sociales se llevan correctamente, la compañía ha obtenido pérdida , las cuentas bancarias se ha revisado existiendo un control interno eficientes, es todo en cuanto puedo informar señores socios.

RESUELVEN: Luego de las deliberaciones de los socios de forma **UNÁNIME** (100% del capital social) **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

- 3.- La Junta General de Socios realiza el conocimiento del tercer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DEL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑOS 2018, que incluyen: UN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, UN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, UN ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, UN ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

Toma la palabra la Ing. Johanna Patricia Carchipulla Leal, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala que el Juego Completo de Estados Financieros fueron

preparados bajo las NIIF para las Pymes por la contadora y estos reflejan razonablemente cada una de las partidas, por lo que solicita a los socios que estos sean aprobados y el informe de auditor externo.

RESUELVEN: Luego de las deliberaciones la junta APRUEBA POR **UNANIMIDAD** (100% del capital social) el Juego de estados financieros bajo las NIIF para las PYMES del ejercicio económico del año 2018. Y el informe del auditor externo del presente año.

4.- La Junta General de Socios realiza el conocimiento del cuarto punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Toma la palabra la Ing. Johanna Patricia Carchipulla Leal, Gerente de la Compañía, y pone a conocimiento de la sala, los resultados del ejercicio económico 2018, en la cual manifiesta que se ha obtenido pérdida por USD\$-153.957.01 debido a los altos costos en la producción del camarón y el bajo precio en las ventas. su propuesta es que se dé de baja esa pérdida con las Pérdida Acumulada de Años Anteriores; es la propuesta presentada a los socios de la compañía.

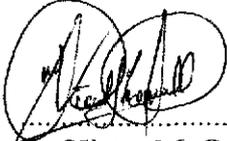
RESUELVEN: Luego de las deliberaciones los socios resuelven por **UNANIMIDAD:** Que las pérdidas del presente ejercicio sean absorbidas con las Utilidades Acumuladas de años anteriores.

5.- La Junta General de Socios realiza el conocimiento del quinto punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECOOMICO 2018.**

Toma la palabra el gerente de la compañía y manifiesta que la Superintendencia de Compañías Mercados y Valores emite con fecha del 11 de noviembre del 2016 se promulga en el Registro Oficial Registro Oficial No. 879. El Reglamento de Auditoria Externa mediante oficio. No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011. En su Artículo 2. menciona que las personas jurídicas controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sometan a sus estados financieros al dictamen de Auditoria Externa, para aquellas compañías que sus activos excedan de USD 500.000 (quinientos mil 00/100 dólares), por lo citado anteriormente la compañía JUVEGRAN CIA LTDA ha sobrepasado sus activos totales en más de USD500.000,00 en el del ejercicio económico 2018 por lo que está obligado a contratar AUDITORIA EXTERNA para el periodo económico 2019. Toma la palabra uno de los socios y manifiesta que, si es obligatorio realizar auditoria externa para el año 2019 y cumplir con la ley, hay que hacerlo, mocionando para tal al profesional CPA. VICTOR HUGO REYES GUALE auditor externo calificado por la Superintendencia de Compañías Mercados y Valores para que se encargue de la auditoria externa.

RESUELVEN: Luego de las deliberaciones de los socios **APRUEBAN UNANIMENTE** (100% del capital social) **DESIGNAR como auditor externo Al CPA. VICTOR HUGO REYES GUALE,** y pide que el gerente se encargue de gestionar el contrato respectivo para que empiece a revisar todas las cuentas de los estados financieros y emita su opinión por el periodo económico del año 2019.

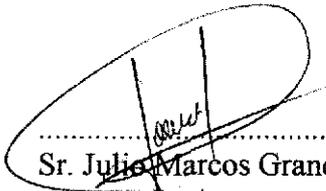
Habiéndose resuelto todos los puntos de la agenda de la presente sesión de Junta General de Socios, y no habiendo otro tema que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la secretaria de la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los socios concurrentes. El presidente levanta la Junta Universal de Socios a las 12:30, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de actos.



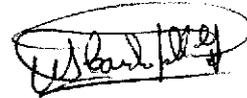
Sr. Víctor M. Carchipulla Leal
Socios



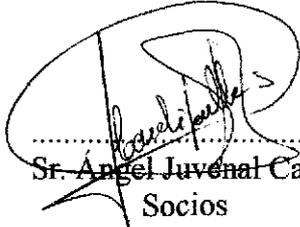
Sr. José Luis Carchipulla G.
Presidente- Socios



Sr. Julio Marcos Granda
Socios



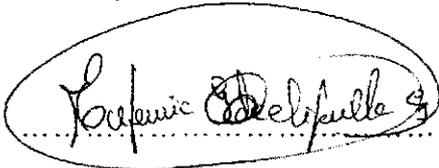
Sr. William Carchipulla Granda
Socios



Sr. Angel Juvenal Carchipulla G.
Socios



Sra. Teresa Carchipulla Granda
Socios



Sra. Eufemia María Granda M.
Socios



Ing. Johanna Carchipulla L.
GERENTE- SECRETARIA